

TRANSPARENCIA ARAGÓN

Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

DIRECTOR GERENTE: Jesús López Cabeza

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Jesús López Cabeza un complemento personal transitorio, por importe de 47.335,81 €, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U

CONSEJERO DELEGADO: Marcos Antonio Puyalto Lucindo

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Consejero Delegado ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

DIRECTOR GERENTE: Ramón Tejedor Sanz

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Ramón Tejedor Sanz un complemento personal transitorio, por importe de 1.151,02 €, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

SUBDIRECTOR GERENTE: VACANTE CON RESERVA DE PUESTO

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 4 de julio de 2017, la retribución anual del Subdirector Gerente ascenderá a 50.644,18€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.

DIRECTOR GERENTE: Fernando Fernández Cuello

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.000,00€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

No se le reconoce complemento personal transitorio alguno.

ARAGÓN RADIO Y ARAGÓN TELEVISIÓN

DIRECTOR ADMINISTRADOR ÚNICO DE ARAGÓN RADIO Y DIRECTOR Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE ARAGÓN TELEVISIÓN: VACANTE

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director y Administrador Único de Aragón Radio y del Director y Administrador Único Aragón Televisión ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

Carece de personal directivo

AVALIA ARAGÓN, S.G.R.

DIRECTOR GENERAL: José Carlos Montes Uriol

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director General ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. José Carlos Montes Uriol un complemento personal transitorio, por importe de 27.597,47 €, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.

DIRECTOR GERENTE: Laureano Garín Lanaspá

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 45.450,00€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Laureano Garín Lanaspá un complemento personal transitorio, por importe de 8.550,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

DIRECTOR GERENTE: Santiago Abad de Águeda

Retribuciones: El 28 de junio de 2017, el Consejo de Administración de Motorland ha nombrado Director Gerente a D. Santiago Abad de Águeda. Su nombramiento fue acordado en la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 20 de junio de 2017, fijando además, una nueva retribución para este puesto por importe de 55.000,00€ brutos anuales, dejando sin efecto lo acordado en relación a la retribución del Director Gerente de Motorland en el Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2017.

EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

DIRECTOR GERENTE: Francisco de la Fuente Gómez

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Francisco de la Fuente Gómez un complemento personal transitorio, por importe de 20.397,55€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

INMUEBLES GTF, S.L.U.

Carece de personal directivo y carece de estructura de personal. Las labores de dirección se realizan desde su órgano de gobierno, que es un administrador único.

PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

DIRECTOR GERENTE: Daniel Urquizu Sancho

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 45.448,20€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Daniel Urquizu Sancho un complemento personal transitorio, por importe de 3.800,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.

DIRECTOR GERENTE: Cristina de la Hera Pascual

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 45.450,00€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a Dña. Cristina de la Hera Pascual un complemento personal transitorio, por importe de 8.550,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PLATEA GESTIÓN, S.A.

Carece de personal directivo.

La dirección gerencia corresponde a D. Francisco de la Fuente de la Fuente Gómez. La retribución que percibe desde EXPO Zaragoza Empresarial, S.A, incluye que realice las labores de dirección y gerencia de PLATEA.

PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.

Carece de personal (directivo o no).

La dirección gerencia corresponde a D. Francisco de la Fuente de la Fuente Gómez. La retribución que percibe desde EXPO Zaragoza Empresarial, S.A, incluye que realice las labores de dirección y gerencia de PLHUS.

PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA PLAZA, S.A.

Carece de personal (directivo o no).

La dirección gerencia corresponde a D. Francisco de la Fuente de la Fuente Gómez. La retribución que percibe desde EXPO Zaragoza Empresarial, S.A, incluye que realice las labores de dirección y gerencia de la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.

PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

Carece de personal (directivo o no).

Las labores de dirección se realizan desde su órgano de Gobierno que son dos administradores mancomunados PLAZA y CORPORACIÓN.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.

Carece de personal directivo y de estructura de personal.

Las labores de dirección se realizan desde su Consejo de administración.

SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.

DIRECTOR GERENTE: Jorge Díaz Zaera

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

No se le reconoce complemento personal transitorio alguno.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.

Carece de personal directivo y de estructura de personal.

Las labores de dirección se realizan desde su Consejo de administración.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

DIRECTOR GERENTE: Pedro Barreiro Sancho

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 48.480,12€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Pedro Barreiro Sancho un complemento personal transitorio, por importe de 9.500,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.

DIRECTOR GERENTE: Jorge Marqueta Escuer

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 45.450,00€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Jorque Marqueta Escuer un complemento personal transitorio, por importe de 8.550,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

DIRECTOR GERENTE: Manuel Tesa Avillá

Retribuciones: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Manuel Tesa Avillá un complemento personal transitorio, por importe de 8.005,44 €, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.